



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN



2018-2021

"Municipio en Movimiento"

Dependencia: Contraloría

Oficio: 037

Asunto: conocimiento del Código de Ética. Tumbiscatio, Michoacán, a 25 de septiembre de 2019.

- PRESIDENTE MUNICIPAL
 - CONCEJO MUNICIPAL
 - REGIDORES (AS)
 - SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 - TESORERO MUNICIPAL
 - JEFE DE TENENCIA DE LAS CRUCES
 - ENCARGADOD DEL ORDEN DE PLAYITAS
 - DIRECTORES Y/O ENCARGDOS DE AREA
- PRESENTE:

*Recibi
25/sep/2019
María Cecilia Victoria*

*Recibi
25 SET. 2019
RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*19 SET. 2019
RECIBIDO
DESARROLLO RURAL 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*25 SET. 2019
RECIBIDO
OBRAS PUBLICAS 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*25 SET. 2019
RECIBIDO
PROCESO A LA CALIDAD MUNICIPAL 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*25 SET. 2019
RECIBIDO
SINDICATO SOCIAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*25 SET. 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

El que suscribe Lic. Baldomero Contreras Aguilar, Contralor de este H. Ayuntamiento, a partir del día 15 de junio del presente año y con fundamento en las facultades conferidas a esta Contraloría Municipal a mi cargo en el H. Ayuntamiento de Tumbiscatio, Michoacán, contenidas en Artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, les envió el siguiente

por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para hacerle llegar el **Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán.** Este código tiene como propósito de generar y determinar acciones que mejoren las prácticas de Gobierno Municipal, el cual servirá como instrumento regulador de la conducta que deben observarse en el desempeño de la gestión pública municipal. Así mismo a ustedes como Directores o encargados de área hacerles la invitación para que lo muestren a todo el personal a su cargo, y den a conocimiento las faltas al presente Código serán sancionados y/o castigados al igual estará publicado en la Gaceta Municipal y por fuera de la oficina de contraloría.

Sin más por el momento y no habiendo otro asunto que tratar me despido enviando un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

*1992
29*

LIC. BALDOMERO CONTRERAS AGUILAR
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUMBISCATÍO

*RECIBI
25/SEP/2019
SAMUEL LUGO J.*

*RECIBIDO
CONTRALORIA MUNICIPAL 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*

*Recibi
25/sep/2019*

*RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUMBISCATÍO DE RUIZ, MICH.*